

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
SANGÜESA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2010.**

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Luis M^a Arboniés Lerános (AISS)
Alfredo Del Castillo Simón (AISS)
Fermín Del Castillo Baztán (AISS)
Francisco Javier Gómez Vique (AISS)
Marta Sola Jaso (AISS)
José Daniel Plano Izaguirre (AISS)
Joaquín Grau Tasa (IU)
Angel Navallas Echarte (IU)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
María Pilar Fanlo Ortiz (PSN)
Antonio Migueliz Mendive (Nabai)
Jone Usoz Ortiz

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día veinticuatro de febrero de 2010, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2009 Y EXTRAORDINARIA DE 1 DE FEBRERO DE 2010

Todos los concejales han recibido una copia de las actas con el orden del día de la sesión.

Se han detectado tres errores de redacción en la sesión ordinaria del 22 de diciembre: Uno en el punto 10 del orden del día - concesión de subvenciones partida solidaridad 2009 - y los otros dos en el punto 13 ruegos y preguntas.

Una vez corregidos, quedan aprobadas con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a las mismas, absteniéndose los corporativos que no asistieron a ellas.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CUENTAS EJERCICIO ECONÓMICO DE 2008.

El concejal Sr. Plano (AISS) presidente de la comisión de Hacienda y Especial de cuentas, explica brevemente los aspectos más destacados del expediente de cuentas del ejercicio de 2008 que se somete a aprobación del Pleno.

El expediente integra las del propio Ayuntamiento, las del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos, las del Patronato de la Escuela Municipal de Música “Juan Francés de Iribarren” y las del Patronato Municipal de Deportes. El expediente fue informado favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 4 de diciembre de 2009.

Expuesto al público durante el plazo de quince días - previa publicación de edicto en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra - no se ha formulado alegación alguna.

El concejala Sr. Grau (IU) señala que se van a abstener porque los actuales concejales del grupo no estaban en el ayuntamiento en el periodo al que se refieren las cuentas. Añade que ha echado de menos una nueva reunión de la comisión posterior a la celebrada, para poder aclarar conceptos.

La Sra Alcaldesa le responde que aunque no se hubiera estado en el ayuntamiento, se podía preguntar sobre la ejecución y los conceptos sobre los que no se entiende algo.

La concejala Sra Fanlo (PSN) pregunta si nuevamente estamos con presupuestos prorrogados.

El concejal Sr. Plano (AISS) le responde que desde el momento en el que no se dispone de nuevo presupuesto a 1 de enero, se prorroga el ordinario (ingresos y gastos corrientes del año anterior); añade que aunque el presupuesto debe aprobarse antes del comienzo del ejercicio, también debe basarse en una previsión real que se obtiene a partir de las ejecuciones del año anterior, para evitar sorpresas con situaciones de ahorro neto negativo

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda,
Con el voto favorable de los corporativos de AISS(7) y PSN (2) y la abstención de los concejales de IU (2), Nabai (1) y la concejala Sra Usoz

Se ACUERDA:

1. Aprobar el Expediente de Cuentas del Ayuntamiento de Sangüesa, del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos, del Patronato de la Escuela Municipal de Música “Juan Francés de Iribarren” y del Patronato Municipal de Deportes, correspondientes al ejercicio de 2008, conforme a la documentación obrante en el expediente.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPEDIENTE Nº 7 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2009.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido del Expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 7) del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2009, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Hacienda.

El contenido de la modificación es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Func.	Econ.	Concepto	Importe	
22200	2220100	Teléfono agentes municipales	905,00	
441	22102	Facturación agua Mancomunidad	16.450,00	
441	22101	Energía planta potabilizadora	6.900,00	24.255,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Func.	Econ.	Concepto	Importe	
75100	62900	Embellacimiento casco histórico	9.600,00	9.600,00

FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN

Func.	Econ.	Concepto	Importe	
314	16001	Seguridad Social de la Empresa	28.505,00	
422	13000	Retribución conserje Colegio Luis Gil	3.350,00	
121	13000	Retribución auxiliares administrativos	2.000,00	33.855,00

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda y por unanimidad,

Por unanimidad,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 7) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2009, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE PROYECTO Y PLAN FINANCIERO DE LAS OBRAS DE “RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTACION CALLES ANTONIO ESLAVA Y TRAVESIA SAN SEBASTIAN”

A la vista de los proyectos presentados por la empresa Arquitrabe Compañía de Ingeniería S.L. en el que se describen las obras de “Renovación de redes, alumbrado público y pavimentación de la calle Antonio Eslava” y “Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de fecales en la Travesía de San Sebastian”, incluidas por la vía de urgencia en el Plan Ordinario de Inversiones Locales para el periodo 2009-2012

Resultando que - visto el presupuesto final de los proyectos redactados - por parte de Intervención Municipal se ha elaborado para esta obra el siguiente Plan Financiero:

GASTOS

Renovación de redes, pavimentación y alumbrado público calles Antonio Eslava + Travesía San Sebastián	228.847,47
Obras (IVA incluido)	211.679,47
Honorarios (IVA incluido)	17.168,00

INGRESOS

	228.847,47
Subvención Gobierno de Navarra Plan Infraestructuras	145.799,73
Remanente de tesorería	83.047,74

Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 50 del Decreto Foral 5/2009 de 19 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 16/2008, de 24 de octubre, del Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012 ,

Por unanimidad, se Acuerda:

1. Aprobar los proyectos de ejecución y el Plan financiero de las obras de “Renovación de redes, alumbrado público y pavimentación de la calle Antonio Eslava” y “Renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de fecales en la Travesía de San Sebastián”, a efectos de su incorporación al expediente de subvención existente en el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ESCRITO PRESENTADO POR LA EMPRESA HYDRA GESTION DEPORTIVA S.L. SOBRE LAS INVERSIONES COMPROMETIDAS Y NO EJECUTADAS.

Este Ayuntamiento ha reclamado a Hydra Gestión Deportiva S.L. las inversiones comprometidas en el contrato administrativo de gestión de servicio en la modalidad de arrendamiento del complejo deportivo Cantolagua, en el periodo comprendido entre octubre 2007 a septiembre 2008, inversiones que no se realizaron y que - tal y como se describían en el contrato - eran las siguientes:

- Un sistema de Hidrólisis con un presupuesto de 14.400,00 euros a ejecutar durante la temporada de Invierno 2007-2008.
- El Incremento de unidades de equipamiento cardiovascular/ciclo indoor de la sala de fitness 8-20 unidades, con un presupuesto de 10.200, euros a ejecutar en enero de 2008.

La empresa Hydra Gestión Deportiva, S.L. (CIF B31516388) ha presentado un escrito formulando una propuesta sobre las amortizaciones comprometidas en la prestación de servicios desarrollada por la mercantil para el ayuntamiento de Sangüesa a través del citado contrato. Señala en él que los motivos para no realizar estas inversiones han sido, por una parte, que el esquema económico del contrato no era rentable para la empresa y ésta puso de manifiesto su voluntad de no prorrogar

el contrato; y por otra, que en la oferta técnica que la empresa presentó al procedimiento abierto de licitación, establecía la previsión de amortizar las inversiones en 4 años; por ello, considerando que el contrato ha durado un año, la aportación de Hydra a las inversiones - si se llegaran a realizar - sería de la cuarta parte, esto es 6.150,00 euros.

Considerando que el contrato suscrito entre la empresa Hydra Gestión Deportiva S.L. y este Ayuntamiento tenía una duración de un año, era prorrogable por mutuo acuerdo de ambas partes y no se prorrogó porque Hydra Gestión Deportiva S.L. comunicó su decisión de no continuar con la prestación del servicio transcurrido ese año.

Considerando que el pliego de condiciones plantea las inversiones a realizar por las empresas licitadoras como voluntarias, de tal forma que son objeto de valoración en el procedimiento de adjudicación y forman parte de la oferta económica a realizar por el contratista. En definitiva son una mejora a las condiciones generales de prestación del pliego que la empresa hizo y cuantificó voluntariamente para obtener mayor puntuación y tener así más posibilidades de resultar adjudicataria, por lo que no estamos ante una situación de enriquecimiento injusto, ni la ejecución de este compromiso está vulnerando el principio de equilibrio económico del contrato.

Considerando que la exigencia de que las inversiones se ejecuten el primer año - recogida primero en el pliego y ratificada después en el contrato - no hace sino asegurar la ejecución del compromiso de inversiones voluntarias que pudiera formular la empresa en su oferta, teniendo en cuenta que el contrato tenía una duración de sólo un año.

Considerando que las cláusulas del pliego que señalan que a la finalización de la adjudicación las inversiones se considerarán totalmente amortizadas, que el adjudicatario no tendrá derecho a reembolso alguno pasando a ser propiedad del Ayuntamiento de Sangüesa, y que si el arrendatario no cumple el programa de inversiones incluido en la propuesta económica de su oferta, el Ayuntamiento podrá ejecutar el aval depositado y destinarlo a hacer efectivo ese compromiso, no hacen sino reforzar la garantía de ejecución del compromiso de inversión que el adjudicatario ha incluido en su oferta.

Resultando que la ejecución del aval depositado por la empresa deberá hacerse - únicamente - para acometer de forma efectiva la inversión ofertada y no ejecutada por la empresa.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda, por unanimidad,

se Acuerda:

1. Desestimar a propuesta presentada por la empresa Hydra Gestión Deportiva S.L.
2. Ejecutar el aval depositado por la empresa Hydra Gestión Deportiva S.L. para hacer efectivo el compromiso de la empresa - recogido en su oferta para mejorar las condiciones de licitación - de realizar las inversiones detalladas en la parte expositiva de este acuerdo por un importe de 24.600,00.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN PARA PROPONER CANDIDATO AL PREMIO PRINCIPE DE VIANA A LA CULTURA A D. JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA.

La Sra. Alcadesa informa al Pleno del premio “Príncipe de Viana” a la cultura que todos los años concede el Gobierno de Navarra, nombrando previamente a una serie de candidatos.

Explica el acuerdo del Ayuntamiento de Viana proponiendo a D. Juan Cruz Labeaga Mendiola como candidato al premio “Príncipe de Viana” por su contribución a la cultura.

La concejala Sra Fanlo (PSN) comenta que deberíamos conocer la opinión del propio Juan Cruz Labeaga sobre esta propuesta, ya que parece ser que no está muy de acuerdo.

La Sra Alcadesa le responde que lo que Juan Cruz dice es para qué le proponemos si no va a salir.

El concejal Sr. Navallas (IU) comenta que su grupo está de acuerdo con la propuesta y añade que Juan Cruz Labeaga es cronista oficial de la ciudad de Sangüesa.

La concejala Sra Usoz señala que también está de acuerdo con la propuesta de Juan Cruz Labeaga al premio Príncipe de Viana a la Cultura y comenta que le parece que sería una persona muy adecuada para lanzar el cohete de inicio de las fiestas patronales

Por unanimidad,

Se Acuerda:

1. Adherirnos a la propuesta del Ayuntamiento de Viana y proponer como candidato el premio “Príncipe de Viana” a D. JUAN CRUZ LABEAGA MENDIOLA, por su contribución a la cultura y por los trabajos publicados.
2. Remitir el presente acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Navarra, al Ilmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo y al Consejo Navarro de Cultura.

MOCIONES DE URGENCIA

* Por el Grupo municipal de IU se presentan las siguientes mociones:

*** Moción para la colocación de una estación meteorológica en Sangüesa-Zangoza**

El concejal Sr. Navallas presenta para su debate y votación por el Pleno, una moción - cuyo texto se hizo llegar a los concejales mediante e- mail - solicitando la colocación de una estación meteorológica en Sangüesa.

Sometida a votación la urgencia de la moción, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto los concejales Sres Del Castillo Simón (AISS), Arboniés (AISS) y Erdozain (PSN) que se abstienen.

El texto de la moción es el siguiente:

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida de Navarra - Nafarroako ezker batua del Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza presenta, para la consideración de la Corporación Municipal la siguiente MOCIÓN DE URGENCIA.

Teniendo en cuenta que en nuestra ciudad no hay una estación meteorológica automática que sirva información en tiempo real a la web del Gobierno de Navarra y teniendo en cuenta también que los medios de comunicación se sirven de la citada web para dar información de las diferentes ciudades de Navarra, lo que supone que Sangüesa-Zangoza apenas es citada en los citados medios se propone al Pleno de la Corporación el siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza insta al Gobierno de Navarra a que se coloque una estación meteorológica en Sangüesa-Zangoza, que sirva información en tiempo real a la web del Gobierno de Navarra al igual que lo hacen desde otras localidades de nuestra Comunidad.”

El concejal Sr. Erdozain (PSN) comenta que en Yesa ya hay una estación de este tipo y cree que instalan guardando unas distancias mínimas de unas a otras.

La concejala Sra Fanlo (PSN) explica que para ella el fin de la instalación no puede ser que se nos cite en los medios de comunicación.

La Sra Alcaldesa señala que podemos solicitarlo y si o se ajusta a las distancias o a otras condiciones que tienen establecidas ya nos dirán que no.

La concejala Sra Usoz comenta que a ella sí le parece importante el fin de la moción de que se escuche el nombre de Sangüesa en los medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, sometida a votación la moción.

por unanimidad,

se Acuerda:

1. Aprobar la moción presentada y solicitar al Gobierno de Navarra a que se coloque una estación meteorológica en Sangüesa-Zangoza, que sirva información en tiempo real a la web del Gobierno de Navarra al igual que lo hacen desde otras localidades de nuestra Comunidad.

*** Moción, sobre presencia y representación del ayuntamiento en actos a los que se le invite.**

El concejal Sr. Navallas presenta para su debate y votación por el Pleno, una moción - cuyo texto se hizo llegar a los concejales mediante e- mail - sobre la presencia y representación del ayuntamiento en los actos a los que se le invite.

Sometida a votación la urgencia de la moción, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto los concejales Sres Del Castillo Simón (AISS), Arboniés (AISS) y Erdozain (PSN) que se abstienen.

El texto de la moción es el siguiente:

“ Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Sada invitó a la Alcaldesa a la inauguración del molino de que han recuperado.

Resultando que no se atendió a la citada invitación y que no es la primera vez que dejan de atenderse las invitaciones que se han hecho desde otros Ayuntamientos y/o Concejos.

Considerando que la no correspondencia a las invitaciones en nada han favorecido a nuestra Ciudad, este Grupo Municipal propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Cuando la Alcaldesa no pueda atender a compromisos de representación de este Ayuntamiento a las invitaciones que le lleguen, delegará en el miembro de la Corporación que estime conveniente para que la ciudad de Sangüesa-Zangoza esté siempre representada allá donde se nos invite.”

La Sra Alcaldesa le responde dando lectura al siguiente texto:

“En primer lugar, me alegro de que IU vuelva a no tener nada mejor que sacar que la no asistencia a un acto de entre mil por mi parte. Si en vez de esperar a sacarlo en un pleno me hubieran preguntado, les habría contado que a dicho acto iba a asistir un concejal de la Agrupación. Por motivos laborales de última hora, dicho concejal no pudo acudir. También les habría contado que llamé al alcalde de Sada, con el cual tengo muy buena relación, y me disculpé por no haber acudido, a lo cual él contestó que no pasaba nada y que, cuando quisiera, me lo enseñaría, y así quedamos.

Me enfada muchísimo que, en esta legislatura, he dejado únicamente de asistir a dos invitaciones: una a Gabarderal, al igual que los otros doce concejales de Sangüesa, por una boda de una amiga, lo cual me supuso salir en un periódico y en un pleno, y a Sada. Creo yo que algún alcalde anterior a mí habrá faltado a algún acto más que yo. De hecho, diría que todos, y todavía no han salido por ello en ningún pleno.

Quien no está cumpliendo con sus obligaciones aquí son los concejales de la oposición, a los cuales no digo nada porque cada uno sabe dónde puede o quiere ir, pero voy a sacar aquí que ningún concejal de los aquí presentes ha acudido todavía a Saint-Palais, a pesar de luego decir que se preocupan por el hermanamiento.

También voy a decir aquí que algún alcalde de la comarca, que es quien ha dado la información de Sada, debería preocuparse de ir él a las invitaciones, por ejemplo a la de Petilla de Aragón un sábado de verano, invitación a la cual sólo acudí yo de toda la comarca.

Aprovecho, ya que estoy, para recordarle a IU que más le valdría haberse preocupado de que ellos (o ellas en este caso) respondieran a las invitaciones que se les han hecho en estos tres años, bastantes por parte de colectivos de Sangüesa y a las cuales no han respondido, y que la asistencia más importante como concejales no es otra que al Ayuntamiento, y ahí creo que tienen bastante que callar.”

El concejal Sr. Grau(IU) señala que puede que no sea urgente la moción pero le ha parecido desmedida la respuesta de la Sra Alcaldesa.

El concejal Sr. Migueliz (Nabai) le dice a la Sra Alcaldesa que se ha pasado en la respuesta porque el cargo de alcalde lleva inherente asistir a los actos; añade que los concejales no tenemos dedicación al puesto y tenemos que atender nuestros trabajos; él va a todas las comisiones que puede pero a Saint Palais por ejemplo no puede ir porque trabaja a turnos; señala que el único municipio que les invita personalmente es Aibar.

La Sra Alcaldesa le responde que también hay invitación oficial para todos a Saint Palais, Rocaforte y Gabarderal y que aunque lo importante es asistir al

ayuntamiento, el concejal también tiene estas otras obligaciones derivadas de su cargo.

El concejal Sr. Navallas (IU) aclara que la moción lo que pide es que cuando la Alcaldesa no pueda ir mande a otro miembro de la corporación en representación del ayuntamiento.

La concejala Sra Fanlo (PSN) señala que hasta el día de hoy no dudaba de las prioridades que se les tienen que dar a los asuntos; pero ahora no sabe si se trae este tema para que nos enzarcemos o para qué; añade que ella no asiste a los actos de este tipo porque no puede.

La concejala Sra Usoz, comenta que se está desviando el tema porque lo más importante de la moción es la propuesta del último párrafo en el que se pide que la Alcaldía cuando no pueda asistir delegue en el miembro de la corporación que considere conveniente.

El concejal Sr. Gómez Vique (AISS) le responde que la Alcaldía ya delega y ya ha explicado qué a pasado esta vez.

Por todo lo expuesto, sometida a votación

Votan a favor de la misma los concejales de IU (2), Nabai(1) y la concejala Sra Usoz, se abstienen los de PSN(2) y votan en contra los de AISS (7), quedando por tanto rechazada la moción presentada

*** Moción para requerir a la Presidencia de la Mancomunidad y a la Comisión Permanente de la misma, la modificación de los Estatutos para que todos los miembros de esta Corporación formen parte de la Asamblea.**

El concejal Sr. Navallas presenta para su debate y votación por el Pleno, una moción - cuyo texto se hizo llegar a los concejales mediante e- mail - para requerir a la Presidencia de la Mancomunidad y a la Comisión Permanente, la modificación de los Estatutos con el fin de que todos los miembros de esta Corporación formen parte de la Asamblea .

Sometida a votación la urgencia de la moción, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto los concejales Sres Del Castillo Simón (AISS), Arboniés (AISS) y Erdozain (PSN) que se abstienen.

El texto de la moción es el siguiente:

“Toda la Corporación es consciente que en diferentes momentos de esta legislatura se ha solicitado a la Alcaldía que se den los pasos oportunos para que todos los componentes de la misma sean miembros de pleno derecho de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa.

Teniendo en cuenta que la aportación económica de este Ayuntamiento a la Mancomunidad es tan importante que de por sí nunca debiera haberse dejado la Presidencia de la misma a alguien ajeno a este Consistorio.

Teniendo en cuenta que en la última Asamblea de la Mancomunidad faltaron varios corporativos de este Ayuntamiento, alguno de ellos por segunda vez consecutiva.

Considerando que la ciudad de Sangüesa-Zangoza no ha estado representada como se merece en la Asamblea de la citada Mancomunidad.

Teniendo constancia que no se ha iniciado trámite alguno dentro de la Mancomunidad para hacer posible que todos los corporativos estemos representados en la Asamblea de la misma,

Proponemos al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza requiere a la Presidencia y también a la Permanente del la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa se inicien de manera urgente los trámites para modificar los estatutos de la misma para que se posibilite que la totalidad de los miembros de la corporación del Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza sean miembros de pleno derecho de la misma.”

La Sra Alcaldesa señala que a la última Asamblea faltaron, además de ella misma, los concejales de Sangüesa Joaquín Grau (IU) y Luis Arboniés (AISS). A continuación da lectura a un escrito del Presidente de la Mancomunidad en el que comunica “que se le ha encargado al secretario de la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa la tarea de redactar un borrador de nuevos estatutos de la Mancomunidad, que próximamente será llevado a estudio de los órganos de esta entidad (...) En dicho borrador se contempla la posibilidad de que el número de representantes del ayuntamiento de Sangüesa pase de 11 representantes a 13 representantes.” .

A continuación, responde a la moción dando lectura al siguiente texto:

“Desde este Ayuntamiento se ha solicitado en reiteradas ocasiones que Sangüesa esté representada por sus trece concejales en la Mancomunidad. Para ello, es necesario una modificación de estatutos. Modificación que no se ha llevado a cabo puesto que la plaza de secretario ha sido cubierta de manera temporal por el gerente hasta que se sacó la plaza. Ahora es el momento de llevarla a cabo, y he pedido una prueba por escrito al Presidente de la Mancomunidad de que así va a ser.

No obstante lo anterior, vamos a dejar clara una cosa: si la presidencia de la Mancomunidad no está en manos de Sangüesa, es porque el grupo IU de Sangüesa así lo quiso, al empezar una campaña en contra de la Agrupación y, con ello, de Sangüesa. Nunca se había planteado el resto de la comarca que Sangüesa no presidiera la Mancomunidad hasta que IU, con todos los grupos de la oposición, así lo propiciaron.

Nosotros vamos a votar en contra porque este acuerdo ya está tomado y el Presidente de la Mancomunidad ya ha contestado por escrito que se va a hacer la modificación de los estatutos.”

El concejal Sr. Grau (IU) le responde que es absolutamente incierto que este municipio no tiene la presidencia de la Mancomunidad por culpa del grupo municipal de IU de Sangüesa. Igual debería haberse presentado la Sra Alcaldesa, que está liberada.

La Sra alcaldesa le responde que una concejala de IU también estaba liberada y tampoco se postuló para la presidencia de la Mancomunidad.

El concejal Sr. Arboniés (AISS) le responde que cree que desde su grupo este asunto se llevó bastante bien; añade que hubo una mano tendida que no se supo recoger.

El concejal Sr. Plano (AISS) comenta que el fue Presidente de la Mancomunidad durante unos meses y el único grupo de Sangüesa que le votó en la elección fue la Agrupación Independiente San Sebastián.

La concejala Sra Fanlo (PSN) le responde al Sr. Grau, que IU ha tenido una candidata dos veces, apoyada una vez por unos y otra por otros. Añade que su grupo ha estado siempre en la misma línea; entiende que la presidencia debe recaer en una persona con tiempo para dedicar a la mancomunidad, independientemente de dónde viva. Sobre la moción comenta que ha planteado este tema de la representación del ayuntamiento en la asamblea dos veces, una en el ayuntamiento al inicio de la legislatura y otra en la propia asamblea.

El concejal Sr. Grau (IU) señala que al ayuntamiento de Sangüesa le interesa mandar y disponer desde la presidencia de la Mancomunidad por la aportación que hace a la financiación de los servicios que aquella gestiona.

La concejala Sra Usoz, anuncia que se va a abstener en esta moción, porque ya se ha planteado antes, porque la Sra Alcaldesa ya ha hecho gestiones sobre el tema y porque la presidencia de cualquier cargo público debe estar en función de la competencia y disponibilidad de las personas.

Por todo lo expuesto, sometida a votación

Votan a favor de la misma los concejales de IU (2) y Nabai(1), se abstienen los concejales de PSN (2) y la concejala Sra Usoz, y votan en contra los corporativos de AISS (7), quedando por tanto rechazada la moción presentada

*** Moción pidiendo a la Alcaldía la convocatoria de una reunión de trabajo a todos los concejales dispuestos a colaborar para la puesta en marcha de la nueva página web.**

El concejal Sr. Navallas presenta para su debate y votación por el Pleno, una moción - cuyo texto se hizo llegar a los concejales mediante e- mail - instando a la Alcaldía la convocatoria de una reunión de trabajo a todos los concejales dispuestos a colaborar para la puesta en marcha de la nueva página web.

Sometida a votación la urgencia de la moción, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto los concejales Sres Del Castillo Simón (AISS), Arboniés (AISS) y Erdozain (PSN) que se abstienen.

El texto de la moción es el siguiente:

“Es sabido por la mayoría de los corporativos de este Ayuntamiento la lamentable imagen que estamos dando con nuestra presencia en la red de redes; mala información y, por consiguiente, poca o nula credibilidad.

Teniendo en cuenta que en los tiempos que corren debemos esmerarnos al máximo para estar presentes en la red de manera ágil, dinámica, atractiva ...

Teniendo en cuenta, además, que seguimos sin estar dignamente en la red, a pesar de habernos dicho la Señora Alcaldesa que en noviembre pasado ya estaríamos.

Teniendo en cuenta, el ofrecimiento de algún concejal por colaborar en su puesta en marcha, y no dudando que hay más corporativos interesados en el tema,

que en diferentes ocasiones hemos preguntado por la página Web del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta, pues, que pasan y pasan las semanas y seguimos sin estar dignamente en la red, este Grupo Municipal propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Pleno del Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza insta a la Señora Alcaldesa a que de manera inmediata convoque una reunión de trabajo a todos los concejales dispuestos a colaborar en la aportación de ideas, corrección y redacción de textos ... ,para que en el mínimo plazo de tiempo posible la página Web de Sangüesa-Zangoza esté colgada en la red. Además se estudiará, entre todos, cómo se va a gestionar la página; quién; cuándo, con qué medios. Es seguro que tenemos cosas que aportar que pueden ser interesantes para la página y, por consiguiente, para la ciudad y nuestros vecinos.”

La Sra Alcaldesa le responde que es cierto y reconoce que ha fallado ella en no cerrar antes este tema. Se muestra de acuerdo en hacer una sesión de trabajo para presentar la página al resto de concejales. También le dice al grupo de IU que presenta la moción, que durante la legislatura anterior la página fue inservible desde sus inicios, no se actualizó ni se podía actualizar y poco se preocuparon de ello a pesar de que estaban en la Junta de Gobierno.

Respecto a lo de que se estudiará, entre todos, cómo se va a gestionar la página, puntualiza que va a ser ella quién lo haga; de hecho ya está pensado y hablado con Animsa; como conocedora de los trabajadores quiere que todo el personal esté formado para manejar el gestor, ya que es fácil y en una jornada se puede aprender. Señala que su grupo va a votar a favor, con la salvedad señalada respecto a la forma de gestión.

La concejala Sra Fanlo (PSN) explica que su grupo también va a apoyar la propuesta que recoge la moción, ya que se va a pasar toda la legislatura sin sacar adelante este tema; y porque antes funcionara mal no tenemos que seguir igual.

La concejala Sra Usoz también muestra su apoyo a la moción, aunque considera mucho más operativo que la gestión de la página y su actualización la controle una única persona; si no, existe el peligro de que nadie sea responsable y nadie actualice la página.

Por todo lo expuesto, con las salvedades señaladas, sometida a votación , por unanimidad,

se acuerda:

- Aprobar la moción presentada.

*** Moción pidiendo que la Policía Municipal patrulle por las calles de la ciudad las noches de los sábados y vísperas de festivos.**

El concejal Sr. Navallas presenta para su debate y votación por el Pleno, una moción - cuyo texto se hizo llegar a los concejales mediante e- mail - pidiendo que la Policía Municipal patrulle por las calles de la ciudad las noches de los sábados y vísperas de festivos

Sometida a votación la urgencia de la moción, queda aprobada con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto los concejales Sres Del Castillo Simón (AISS), Arboniés (AISS) y Erdozain (PSN) que se abstienen.

El texto de la moción es el siguiente:

“Son conocidos por todos los corporativos y por muchos ciudadanos los diferentes destrozos que a lo largo de los últimos años se vienen sucediendo en nuestra ciudad.

La mayoría de ellos se hacen en sábados o vísperas de festivos.

Teniendo en cuenta que los sábados y vísperas de festivos no tenemos servicio nocturno de nuestra Policía Local.

Teniendo en cuenta, también, que contamos con más cuerpos de policía en la ciudad.

Considerando que cuando alguna mañana o tarde, entre semana, estando un sólo policía municipal de servicio, y en el caso de tener que atender a algún accidente u otro menester, se puede pedir ayuda a la Policía Foral o a la Guardia Civil, este grupo propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza tomará las medidas oportunas y urgentes para hacer posible que la Policía Municipal patrulle por las calles de la ciudad las noches de los sábados y vísperas de festivos sin que esta medida suponga incremento alguno de horas de trabajo anuales de los Agentes Municipales.”

El concejal Sr. Erdozain (PSN) señala que habría que trabajar para promover una coordinación de los cuerpos de policía que hay en Sangüesa (guardia civil, policía foral y policía municipal) parece que cada uno va a su aire; no nos sirve de nada que se aumenten los efectivos de la policía foral si luego no se nota en la ciudad; entiende que la persona indicada para promover esa coordinación debe ser la Sra Alcaldesa; no es partidario de modificar la jornada de los municipales y cree más apropiado exigir a Policía Foral que asuma algunas tareas de vigilancia.

El concejal Sr. Grau (IU) señala que la necesidad la vemos todos y si patrulla uno sólo por la mañana, se dispondría de horas para los turnos de noche .

La Sra Alcaldesa le responde que tienen que estar dos por turno ya que un agente sólo no se puede enfrentar a algunas situaciones. Sobre la coordinación señala que ha estado reunida tanto con responsables de policía foral como con la Delegada del gobierno. Sería bueno que se coordinaran con policía municipal pero también que se coordinen entre ellos; se dan situaciones en las que ni unos ni otros están en Sangüesa; y tampoco admiten que se establezca un régimen en el que puedas contar con ellos de forma regular y continuada.

Añade que se ha cambiado el horario de policía municipal los fines de semana con el objetivo de dar un mejor servicio a los ciudadanos, y esto se consigue con, entre otras cosas, intentar asegurar que estén dos agentes por turno. Ahora viene IU con una propuesta que echa por tierra todo el planteamiento anterior, argumentando que hay actos vandálicos por las noches. Es cierto que los sábados son más proclives a ello que el resto de días, y según qué fechas más aún, pues hay más gente en la calle. Es por eso que se han hecho y se seguirán haciendo servicios nocturnos. De todas formas, fue el grupo IU el que veía desmedida la ordenanza de conductas cívicas cuando los actos vandálicos alcanzaron cotas más preocupantes. Y no es cierto lo que se dice en la moción de que no supone un incremento de dinero. Lo que habría que debatir es si se quiere o no gastar el dinero en incrementar el cuerpo, que es la única manera de cubrir más tiempo, y eso, les aseguro, incrementa el coste.”

Por todo lo expuesto, sometida a votación, votan a favor de la misma los concejales de IU (2), PSN (2) Nabai(1) y la concejala Sra Usoz y en contra los corporativos de AISS (7), quedando por tanto rechazada la moción presentada

*** Moción proponiendo la concesión de una ayuda para la reconstrucción de Haití.**

El concejal Sr. Navallas presenta para su debate y votación por el Pleno, una moción - cuyo texto había enviado por e-mail y entrega en estos momentos a los concejales pidiendo la concesión de una ayuda para la reconstrucción de Haití

Sometida a votación la urgencia de la moción, queda aprobada por unanimidad.

El texto de la moción es el siguiente:

“ El pasado día 20 de febrero, se nos remitió a todos los concejales con dirección e-mail una propuesta para presentar una moción de urgencia consensuada por todos los grupos de la Corporación que posibilitara la concesión de una ayuda económica a los damnificados de Haití.

Comoquiera que no se ha recibido respuesta alguna y que nada se trae a este pleno, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

El Ayuntamiento de Sangüesa-Zangoza invita a todos los vecinos y vecinas de la ciudad a colaborar en la reconstrucción de Haití realizando la aportación económica que cada uno desee y/o pueda en las cuentas que a tal fin se abrirán en las entidades bancarias que se consideren oportunas y que se comunicarán a la ciudadanía.

Además, el Ayuntamiento de Sangüesa -Zangoza hace una aportación de 3.000 euros a una ONG que trabaje en la reconstrucción de Haití, que se tomarán de las partidas presupuestarias que se decidan en la comisión de Hacienda.”

El concejal Sr. Erdozain (PSN) califica esta moción de torticera, porque si bien todos estamos de acuerdo en el apoyo a esta causa, este apoyo con dinero público también podía ir dirigido a Madeira o cualquier otro lugar muy necesitado que hay en el mundo. Le parece bien animar a los vecinos a colaborar con esta catástrofe como con otras muchas. Por ello, está de acuerdo con la primera parte de la moción pero no con la segunda de que el ayuntamiento haga una aportación económica, porque entiende la solidaridad de abajo a arriba y para Haiti han hecho aportaciones importantes el Estado y el propio Gobierno de Navarra.

La concejala Sra Fanlo (PSN) comenta que hay varias vías de colaboración con la catástrofe de Haití, no sólo públicas, sino también privadas, como por ejemplo las campañas realizadas por algunas entidades bancarias.

El concejal Sr. Navallas (IU) aclara que la aportación que se propone realice el ayuntamiento se puede sacar de la partida del 0,7%.

El concejal Sr. Grau (IU) comenta que el boom mediático de la catástrofe de Haití ya ha pasado y por eso ahora es más necesaria la ayuda, plantea también que salga de la partida del 0,7%.

La Sra Alcaldesa señala que la catástrofe de Haití ha tenido una publicidad muy grande y la gente ha sido plenamente consciente de su gravedad y de la necesidad de colaborar; Haití va a necesitar ayuda durante muchos años y quizás esas aportaciones resultan más eficaces espaciadas en el tiempo.

El concejal Sr. Migueliz (Nabai) plantea que se vea este tema en Comisión.

A la vista de todo lo expuesto, el Grupo de IU retira la moción presentada y queda el tema encima de la mesa para verlo en comisión.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal Sr. Grau (IU) formula las siguientes ruegos y preguntas.

*** Punto Orden del día informando sobre gestiones de la alcaldía.**

Formula ruego a la Sra Alcaldesa para que en los plenos ordinarios se incluya un punto de información de las gestiones realizadas por la Alcaldía.

La Sra Alcaldesa le responde que se acepta y se incluirá.

*** Día del Arbol**

Pregunta si este año se va a seguir organizando el día del árbol.

La Sra Alcaldesa le responde que sí se va a organizar la actividad con el colegio y la ikastola, aunque todavía no se han fijado los lugares ya que no hay mucho dónde elegir para llevar a todos los escolares; el año pasado se trabajó con los pequeños plantando plantas y flores en las jardineras; cuando se determinen los espacios y se concrete el día, se informará.

El concejal Sr. Fermín del Castillo es partidario de orientar esta actividad más a mantener los árboles que ha plantar nuevos, aunque alguno no está muy de acuerdo con esto.

***Obras carretera Javier**

Pregunta sobre la estrechez de la acera en la ctra Javier junto a la esquina de la calle correos.

El concejal Sr. Alfredo Del Castillo - Presidente de la comisión de Urbanismo - y la Sra Alcaldesa le responden que ha quedado de esa forma porque, al ser travesía la calzada debe tener unas dimensiones determinadas y, como se puede comprobar, en ese punto de la calle la anchura no da para más.

El concejal Sr. Navallas (IU) formula las siguientes ruegos y preguntas.

***Aparcamiento del vehículo de la policía municipal en la calle Mayor**

Señala que han pasado 4 meses (en el pleno de 27/10/2009) desde que preguntamos por el aparcamiento del vehículo de la policía municipal en la calle Mayor. En aquella ocasión la Alcaldesa nos dijo que se vería el tema en alguna Comisión y a día de hoy todavía no se ha visto. Pregunta a qué espera para tratar este tema.

La Sra Alcaldesa le contesta que no se ha respondido a esta solicitud porque a las dos comisiones a las que le ha pedido al jefe de la policía que asistiera para comentar este asunto, no ha podido acudir.

*** Pasarela del puente metálico**

Formula ruego a la Señora Alcaldesa para que solicite al departamento correspondiente el pintado de la pasarela peatonal del puente metálico ya que está en un lamentable estado que en nada ayuda a mejorar la imagen de la ciudad y, a diario, sirve de entrada peatonal a cientos de personas y la salida natural de los peregrinos a Compostela.

La Sra Alcaldesa le responde que lo solicitará al Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra.

*** Rampa de acceso a la casa de Anfas.**

Formula ruego a las Señora Alcaldesa dé las órdenes oportunas para que se pinte una raya amarilla en la rampa que hay junto a la casa de Anfas para posibilitar siempre la entrada de silla de ruedas. Dice que han pasado dos meses desde que le hice el ruego en privado y al no haberse acometido, se lo hago públicamente.

La Sra Alcaldesa le responde que hay varias para señalar y se van a pintar en primavera ya que en invierno corremos el riesgo de que la pintura se estropee con la lluvia y los hielos como ya nos ha ocurrido en alguna ocasión.

*** Pivote de control de acceso a la calle Mayor.**

Teniendo en cuenta que no ha funcionado desde que finalizó la obra de la calle Mayor, pregunta de quién es la responsabilidad de que no funcione el pivote que cierra a la circulación de vehículos la calle Mayor; y cuántos días más hemos de esperar para que funcione perfectamente.

La Sra Alcaldesa le responde que el responsable de reparar el pivote es la empresa Arian que urbanizó la calle Mayor; posteriormente en un acto de gamberrismo rompieron la torre y su reparación está pendiente de una peritación de los daños por parte del Juzgado de Aoiz, ya que hay una persona denunciada por estos actos.

*** Aparcamiento provisional junto a Santa María**

Pregunta qué valoración hace la Sra Alcaldesa del funcionamiento del parking provisional junto a Santa María; si se pasan los agentes municipales a controlar el tiempo de estacionamiento de coches; si se hace cumplir el tiempo estipulado en la señal existente; y si ha sido necesario hacer alguna denuncia por pasarse del tiempo de estacionamiento.

La Sra Alcaldesa le responde que la valoración es muy positiva y el parking ha tenido muy buena aceptación; sí se controla por los municipales y se ha comprobado que quienes más incumplen son los vecinos; y mientras haya plazas para aparcar no se van a retirar coches que hayan superado el tiempo.

El concejal Sr. Grau (IU) le responde que no le parece bien esta forma de controlar el parking porque si hay una señal de estacionamiento de horario limitado debe cumplirse; lo contrario invitará a que tampoco se respeten otras señalizaciones.

*** Colocación de otra almadía.**

Pregunta si se han hecho gestiones para traer otra almadía y si se han hecho, cuáles han sido esas gestiones.

La Sra Alcaldesa le responde que sí se han hecho gestiones y hay una reunión pendiente con el Alcalde de Isaba y con Fernando Hualde.

*** Escudo construido en la rotonda junto al arco de Carajeas**

Pregunta quién ha sido el autor del diseño del escudo. Señal que se han puesto solamente tres barras cuando el escudo tiene cuatro y también tiene corona.

Formula ruego a la Sra Alcaldesa para que dé las instrucciones pertinentes para subsanar el error que se ha cometido.

La Sra Alcaldesa le responde que lo ha hecho Jesús Azcárate que es la persona que mantiene los jardines y está sin terminar.

*** Feria Taurina**

Ante la renuncia del empresario a organizar a feria taurina, pregunta qué pasos se van a dar y cuándo se pensaba comunicar a los miembros de la Corporación.

La Sra Alcaldesa le contesta que se va a volver a sacar el concurso y que la renuncia se pensaba contar hoy.

El concejal Sr. Alfredo Del Castillo (AISS) añade que la renuncia es un tema del jueves o viernes pasado.

*** Obras en el colegio público Luis Gil**

Pregunta qué se va a hacer en el Colegio Luis Gil con los 200.000 euros que van a llegar de los presupuestos generales del Estado y cuándo se va a acometer la urgente reforma de los baños.

La Sra Alcaldesa le responde que con ese dinero se van a acometer las obras de los baños y con los fondos que queden disponibles se van a sustituir las ventanas que están bastante estropeadas.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) formula las siguientes ruegos y preguntas.

*** Control de las obras públicas que se ejecutan**

Pregunta quién es el responsable del control de las obras públicas que realiza el ayuntamiento y qué responsabilidad tiene; y qué responsabilidad se le podría pedir por obras que no se han realizado correctamente. Añade que una visita semanal a las obras por parte de la dirección le parece poca dedicación para que ese control sea efectivo.

La Sra Alcaldesa le responde que el responsable del control de las obras es el director de obra; en las obras de renovación de redes, pavimentación y alumbrado público en la Avda de Aragon - Ctra Javier y en las calles Balate y San Sebastián, esta dirección de obra está adjudicada a la empresa Arquitrabe Ingeniería S.L.L.

El secretario le responde que la dirección facultativa de cada obra es la responsable de controlar su correcta ejecución.

*** Obras de la autovía Pamplona - Jaca**

Comenta que en comisión de urbanismo se mostró contrario a plantear el desdoblamiento de la vía de acceso desde la A-21 hasta Sangüesa en los tiempos de crisis que vivimos; y propuso una mejora de lo que hay en la actualidad (por ejemplo

en lugar de dos viales tres). Ha leído en prensa que la Consejera habla de mejoras de lo que hay, por lo que se alegra de que la solución apuntada por ella coincida con su propuesta.

La concejala Sra Fanlo (PSN) explica que en la comisión se planteó el desdoblamiento porque se entendió que desde el ayuntamiento había que ir a plantear la mayor actuación posible; y a partir de esta petición ya nos vendrían propuestas con soluciones más pequeñas.

La concejala Sra Fanlo (PSN) formula las siguientes ruegos y preguntas.

*** Baños públicos en el Prau**

Pregunta por la puesta en funcionamiento de los baños públicos del Prau

La Sra Alcaldesa le responde que el gasto de limpieza previsto para los baños es de 11.000,00 €; cuando hagamos los presupuestos para el próximo año tendremos que decidir.

*** Obras de reforma para habilitar nichos en el cementerio**

Formula ruego para que se reforme el bloque de nichos nº 5 del cementerio ya que no hay muchos espacios disponibles.

La Sra Alcaldesa le responde que ha hablado con el encargado y todavía hay disponibilidad; añade que está empezando a haber demanda de columbarios y habrá que preverlo.

*** Obras de ampliación del polígono industrial**

Pregunta cómo está este asunto de la ampliación del polígono y si hay demanda de suelo industrial.

La Sra Alcaldesa le responde que han llamado desde el Ministerio de Industria confirmando la subvención existente en los presupuestos del Estado; hemos entrado en contacto con Nasuinsa para ver cómo se encauza el tema ya que son ellos quienes promueven la ampliación del polígono.

Respecto a la demanda, comenta que sí hay empresas que han preguntado por la ampliación.

*** Obras de asfaltado firme calle Buenaventura Iñiguez**

Formula ruego para que se valore la posibilidad de asfaltar esta calle ya que tiene el pavimento en muy mal estado y está soportando mucho tráfico.

La Sra Alcaldesa le responde que efectivamente está en mal estado y por ello están valorando la actuación, ahora que van a venir máquinas a asfaltar en la Avda de Aragón.

*** Papeleras calle Mayor**

Formula ruego para que se coloquen papeleras en la calle Mayor, ya que para pedir civismo primero hay que poner medios.

La Sra Alcaldesa le responde que se van a colocar varias.

*** Responsable de protocolo**

Señala que habría que designar un responsable de protocolo, ya que antes el jefe de la policía Javier Casajús realizaba estas funciones en las procesiones.

*** Piso de C/ Fermina Ripalda**

Formula ruego para que se ponga en venta y la residencia obtenga ingresos.

La Sra Alcaldesa señala que sí la vamos a vender, ya que este año hemos aportado 21.000,00 € para sufragar las obras del ascensor, la fachada y la cubierta del edificio.

El concejal Sr. Migueliz (Nabai) formula las siguientes ruegos y preguntas.

*** Espejo de Pastoriza**

Señala que lleve tres meses roto. Vuelve a pedir que se coloque.

El concejal Sr. Fermín del Castillo le responde que está en ello y cuando llegue lo colocarán

*** Colocación de bancos en la nueva acera de acceso al cementerio**

Formula ruego para que se coloquen algunos bancos en la acera que se ha construido para acceder al cementerio ya que tal y como ha quedado es un lugar muy bien orientado para este uso.

La concejala Sra Fanlo (PSN) también los pide para la esquina de la C/ San Babil con la C/ El pino ya que sólo se ha colocado uno.

La Sra Alcaldesa apunta ambas peticiones.

*** Bombillas fundidas en las calles.**

Formula ruego para que se repongan con mayor celeridad, porque en el paseo de Cantolagua faltan muchas y algunas llevan mucho tiempo fundidas

La Sra Alcaldesa le responde que se van a cambiar todas las luminarias de farolas por un modelo nuevo.

*** Tráfico calles adyacentes al Portal de Peñalta**

Pregunta cómo se va a coordinar el tráfico por la zona durante las obras.

La Sra Alcaldesa le responde que se ha retrasado un poco el inicio de la Avda de Aragón por los problemas que ha habido en la ctra Javier; y las obras van a coincidir con las de la C/ Balate que también van a comenzar; esto, sin duda, va a generar algunas dificultades añadidas en la circulación rodada por esa zona de la ciudad, pero las resolveremos coordinando la ejecución de ambas obras lo mejor posible.

*** Solicitud de AEK para utilización de una sala de la Casa de cultura**

Se interesa por una solicitud formulada por AEK para la cesión de una sala de la Casa de cultura para estudiar euskera.

La Sra Alcaldesa le responde que ella no tiene conocimiento de esta solicitud

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 22:15 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.